

BAQUEDANO, 23 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2011

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 067 de fecha 14 de Abril del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Roger Aguirre Bustamante, R.U.T 09.546.759-8 para ejercer funciones de docente en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

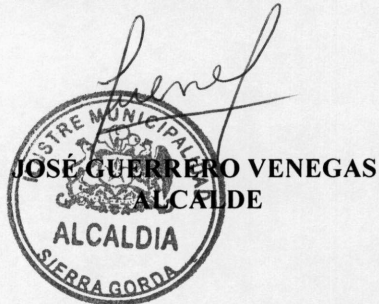
CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 323, por 04 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de Don Roger Aguirre Bustamante, R.U.T 09.546.759-8, de fecha de 14, 15, 16,17 de Septiembre del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 04 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a Don Roger Aguirre Bustamante, R.U.T 09.546.759-8, Cargo Profesor de la Escuela G-101 Escuela "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda, por los días 14, 15, 16, 17 de Septiembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Archivo